

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS
LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

5.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA - TUMBES

(Vespertina)

(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MARTES 18 DE MARZO DE 2025

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ADA ZADITH ZEGARRA SABOYA

—A las 14:17 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Buenas tardes, señores congresistas, siendo las 14 horas y 17 minutos del martes 18 de marzo del 2025, procederemos a pasar la asistencia a efectos de verificar el *quorum* reglamentario para dar inicio a la presente sesión.

Secretaria técnica, sírvase pasar la lista de asistencia y señalar si algún congresista ha presentado licencia.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Buenas tardes, señora presidenta; buenas tardes, señores congresistas.

Procedo a pasar lista de asistencia.

Congresista Zegarra Saboya.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zegarra Saboya, presente.

Congresista Castillo Rivas (); congresista Agüero Gutiérrez.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Agüero Gutiérrez, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Agüero Gutiérrez, presente.

Congresista Arriola Tueros (); congresista Camones Soriano (); congresista Córdova Lobatón (); congresista Cutipa Ccama (); congresista Huamán Coronado (); congresista Juárez Gallegos (); congresista Marticorena Mendoza (), congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Padilla Romero, presente.

Congresista Paredes Gonzales (); congresista Pazo Nunura (); congresista Portero López (); congresista Quiroz Barboza (); congresista Quispe Mamani (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Reyes Cam (); congresista Robles Araujo (); congresista Santisteban Suclupe.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Santisteban, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Santisteban Suclupe, presente.

Congresista Taipe Coronado ().

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz Barboza, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barboza, presente.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Taipe Coronado, presente.

Congresista Torres Salinas ().

Señora presidenta, por la plataforma Teams han registrado a su asistencia los siguientes señores congresistas: Castillo Rivas, Arriola Tueros, Huamán Coronado, Juárez Gallegos, Marticorena Mendoza, Pazo Nunura, Portero López, Quispe Mamani, Robles Araujo y Torres Salinas.

¿Me permite registrar su asistencia?

La señora PRESIDENTA.— Autorizada.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta, debo dar cuenta de las licencias que han presentado los congresistas Aragón Carreño, Reyes Cam, Yarrow Lumbreras y Zeballos Madariaga, cuatro licencias.

El *quorum* para la presente sesión es de 12 señores congresistas, están presentes 16 señores congresistas, con el *quorum* reglamentario podemos iniciar la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Con el *quorum* correspondiente damos inicio a la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2024-2025, que se desarrolla de forma descentralizada desde la ciudad de Tumbes.

Señores congresistas, encontrándonos en la ciudad de Tumbes y habiendo escuchado en la mañana de hoy la problemática que genera la ausencia de límites territoriales debidamente saneados, y la falta de un ordenamiento territorial que incluye directamente en la gestión del riesgo de desastres que no permite un desarrollo social económico íntegro, seguro y ordenado, como primer punto del Orden del Día presentamos el predictamen recaído en el

Proyecto de Ley 10104/2024-PE, Ley de Saneamiento de Límites y de Tramos de las provincias de Contraalmirante Villar, Tumbes y Zarumilla y algunas de sus distritos del departamento de Tumbes.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Desde la Presidencia de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, juntamente con todos sus miembros, estamos priorizando aquellos proyectos de ley que tiene por finalidad avanzar en el proceso de saneamiento de límites territoriales, y es que uno de sus principales problemas que tenemos como país, que no nos permite avanzar hacia el desarrollo que queremos, es justamente el saneamiento de límites entre los departamentos, provincias y distritos.

Según información de la Presidencia del Consejo de Ministros, a través del viceministro de Gobernanza Territorial, el 80% de los límites territoriales aún se encuentran pendientes en saneamiento.

Esta situación genera incertidumbre en nuestras propias autoridades y las poblaciones sobre los alcances de sus territorios y, por tanto, conflictos sociales que solo dañan la paz social y del desarrollo integral de nuestras regiones.

Por ello, presentamos este predictamen que tiene por objeto sanear los siguientes límites y tramos de las provincias de Contralmirante Villar, Tumbes y Zarumilla y algunos de sus distritos del departamento de Tumbes.

Respecto a las colindancias interprovinciales se propone el saneamiento del límite interprovincial Tumbes-Zarumilla y el tramo interprovincial Contralmirante Villar-Tumbes.

En la provincia de Contralmirante Villar se plantea sanear el límite interdistrital Casitas y Zorritos.

Sobre la provincia de Tumbes, el objetivo es sanear los límites interdistritales Corrales, La Cruz, La Cruz-San Jacinto, Corrales-San Jacinto, Corrales-Tumbes y San Jacinto-San Juan de la Virgen.

Finalmente, en la provincia de Zarumilla, queremos lograr el saneamiento de los límites interdistritales de Matapalo-Papayal y Papayal-Zarumilla; así como en los tramos de límite interdistrital Aguas Verdes-Zarumilla y Aguas Verdes-Papayal.

Se ha revisado el procedimiento seguido para lograr el saneamiento de límites y habiéndose corroborado que se han cumplido con las exigencias legales para aprobar el saneamiento de estos límites, esta comisión propone la aprobación de la propuesta de Ley 10104/2024-PE en sus propios términos.

Señores congresistas, habiendo culminado la presentación del predictamen y considerando que la aprobación de la propuesta de

saneamiento de límites permitirá un mejor manejo de los recursos estatales y, por ende, los pobladores de las distintas localidades del departamento de Tumbes serán beneficiarios de la inversión pública y privada en sus respectivas circunscripciones político-administrativa.

Iniciamos el debate.

Los congresistas que deseen intervenir, por favor, sírvase expresarlo.

Tiene el uso de la palabra, la colega Santisteban.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Muy buenas tardes presidenta, saludar a los colegas congresistas que nos acompañan en la plataforma de sesiones y bienvenida, nuevamente, a nuestro querido Tumbes.

Agradecer, presidenta, su presencia aquí en Tumbes, una región acogedora y que necesita que las autoridades nacionales conozcan *in situ* las múltiples necesidades que existen.

Hay una amplia brecha de los servicios básicos salud, educación, por eso es muy importante que hoy en esta sesión de esta comisión, se esté dando un importante paso para sanear los límites internos de las provincias de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar, y sus respectivos distritos.

Con esto se podrán solucionar los problemas de las poblaciones que están comprendidas en zonas de límites, dadas las discrepancias de quién o qué autoridad los atiende, debido a que no se tenía claro a qué jurisdicción pertenecían, eso hoy se está corrigiendo.

Ahora los alcaldes podrán focalizar bien y plantear las inversiones que necesita su población, sin el temor de estar interviniendo fuera del ámbito de sus respectivas jurisdicciones, por tanto, el tema de saneamiento, la demarcación y organización territorial constituye una herramienta importante en el desarrollo de nuestros pueblos.

De otro lado, presidenta, informarle que en Tumbes existen dos localidades, Andrés Araujo Morán y Puerto Pizarro, cuya población viene reclamando su proceso de distritalización, ya que ambas fueron aprobadas con leyes declarativas, fue el Congreso de la República quien las aprobó, pero que por no tener el cierre de los límites internos no podrían avanzar.

Consideramos que este tema será un inicio de este largo proceso y que como nosotros, como congresistas, mientras estemos en el cargo seguiremos en el seguimiento respectivo.

Dicho esto, presidenta, hoy votaremos a favor por este importante predictamen que es iniciativa del Poder Ejecutivo y también solicito el apoyo de los colegas congresistas, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias por su participación, colega.

¿Algún otro congresista que quiera hacer uso de la palabra?, culminado el debate procederemos a someter a votación, disculpen, tiene el uso de la palabra el colega Ventura.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Gracias, presidenta, también permíteme valorar su presencia en mi región, me aúno a las palabras de mi colega congresista, Santisteban, de que este proyecto será de vital importancia, señora presidenta, porque será viable y oportuna en tanto permitirá reducir el alto porcentaje de límites en toda mi Región Tumbes, y de forma particular sanear límites y tramos de las provincias de Contralmirante Villar, Tumbes y propiamente Zarumilla y algunos de sus distritos, contribuyendo de esta manera a una mejor prestación de servicios para toda la población.

Indudablemente, señora presidenta, y los integrantes de la comisión, que hoy permite de que se pueda tener en cuenta de que impulsando y aprobando este proyecto de ley va a permitir que Centros Poblados como es Andrés Araujo, Puerto Pizarro y Pampa Grande puedan en su momento llegar a ser distritos y esto va a permitir, señora presidenta, una formalización legal en cuanto al ornato municipal o edil, asimismo, va a permitir que tengan propiamente sus recaudaciones para que ellos puedan disponer libremente y verse beneficiados, indudablemente, siendo distritos.

Asimismo, lo más importante, señora presidenta, colegas congresistas, esto va a significar muchísimo porque va a permitir la inversión, la inversión regional, la inversión nacional y, por supuesto, la inversión extranjera, señora presidenta, considerando de que Puerto Pizarro es un destino turístico muy importante de no solamente de Tumbes sino de nuestra región, pero quiero poner énfasis, señora presidenta, mientras no se pueda dar este proyecto, no se pueda aprobar, Puerto Pizarro, usted conoce, ha podido visitar, está en completo abandono.

Entonces, señora presidenta, yo quiero agradecer anteladamente su visita, poner en valor lo que estamos pidiendo en todo Tumbes, y sobre todo a los colegas congresistas que estoy seguro que se va a aprobar este proyecto muy importante.

Esto va a beneficiar a toda mi región, señora presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias por su participación, colega Ventura, algún otro congresista que quiera hacer uso de la palabra, por favor, sírvase expresarlo.

Culminando el debate, procederemos a someter a votación el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10104/2024-PE, Ley de Saneamiento de Límites y Tramos **(2)** de las provincias de

Contralmirante Villar, Tumbes y Zarumilla, y algunos de sus distritos del departamento de Tumbes. (2)

Señora secretaria técnica, sírvase registrar el sentido del voto de los señores congresistas.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Congresista Zegarra Saboya.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zegarra Saboya, a favor
Congresista Castillo Rivas (); congresista Agüero Gutiérrez.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Agüero Gutiérrez, a favor

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Agüero Gutiérrez, a favor.

Congresista Arriola Tueros (); Congresista Camones Soriano ();
congresista Córdova Lobatón (); Congresista Cutipa Ccama ();
congresista Huamán Coronado (); congresista Juárez Gallegos ()
congresista Marticorena Mendoza (); congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Padilla Romero, a favor.

Congresista Paredes González.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Buenas tardes, Paredes González, a favor y considere mi asistencia; muchas gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes González, a favor y consignada su asistencia.

Congresista Pazo Nunura (); congresista Portero López ();
congresista Quiroz Barboza.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz Barboza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barboza, a favor.

Congresista Quispe Mamani (); Congresista Revilla Villanueva ();
congresista Robles Araujo (); congresista Santisteban Suclupe.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Santisteban Suclupe, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Santisteban Suclupe, a favor.

Congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Taipe Coronado, a favor.

Congresista Torres Salinas.

Señora Presidenta, por la plataforma Temas han registrado el sentido de sus votos los siguientes señores congresistas. Castillo Rivas, a favor; Arriola Tueros, a favor; Huamán Coronado, a favor; Juárez Gallegos, a favor; Marticorena Mendoza, a favor; Pazo Nunura, a favor; Portero López, a favor; Quispe Mamani, a favor; Revilla Villanueva, a favor; Robles Araujo, a favor y Torres Salinas, a favor.

Me permite registrar el sentido de sus votos.

La señora PRESIDENTA.— Autorizado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta, han votado 18 señores congresistas. Todos a favor de la aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 10104/2024-PE, Ley de Saneamiento de límites de las provincias de Contralmirante Villar, Tumbes y Zarumilla y algunos distritos del departamento de Tumbes.

El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

La señora PRESIDENTA.— El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 10104/2024-PE, y de saneamiento de límites y tramos de las provincias de Contralmirante Villar, Tumbes, y Zarumilla, y algunos de sus distritos del departamento de Tumbes, ha sido aprobado por unanimidad.

Como segundo punto del Orden del Día.

Tenemos el debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10171/2024-PM, Ley de saneamiento de límites de la provincia de Talara y algunos de sus distritos del departamento de Piura, que tiene por objeto sanear los límites interprovinciales Talara, Sullana y Talara, Paita y los límites interdistritales, los Órganos, Máncora, el Alto, los Órganos, el Alto Lobitos, el Alto Pariñas, y Lobitos Pariñas.

Como dijimos momentos antes, aproximadamente el 80% de las circunscripciones del Perú carecen de límites territoriales saneados. Por tanto, es necesario abordar de forma prioritaria esta propuesta de saneamiento de límites, ya que tiene un impacto directo en el ejercicio de una adecuada gobernanza territorial, lo cual, se traduce en una mejor prestación de servicios públicos para la población.

La iniciativa legislativa, señala que las leyes de naturaleza demarcatoria que involucran a la provincia de Talara y sus distritos del departamento de Piura, no establecen la totalidad de sus límites. Por tanto, es necesario realizar las acciones legales para sanearlas.

De acuerdo a los fundamentos del proyecto de ley, actualmente sólo el 7% de los límites intradepartamentales de la provincia de Talara, se encuentran saneadas, por lo que de aprobarse esta propuesta de ley, se logrará incrementar el porcentaje de

saneamiento de límites de carácter intradepartamental de dicha provincia del 7 al 90%.

En tal sentido, la comisión ha efectuado la revisión del cumplimiento de las exigencias legales, para validar el procedimiento excepcional de saneamiento de límites que establece la Ley 31463, habiéndose corroborado que se han cumplido con todas estas exigencias legales para aprobar el saneamiento de estos límites que propone el Proyecto de Ley 10171/2024-PM.

Por tanto, proponemos el presente predictamen su aprobación en sus propios términos.

Señores congresistas, habiendo culminado la presentación del predictamen, iniciamos el debate.

Los congresistas que desean intervenir, por favor, sírvase expresarlo.

Culminado el debate, procederemos a someter a votación el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10171/2024-PE, ley de saneamientos de límites de la provincia de Talara y algunos de sus distritos, del departamento de Piura.

Señora secretaria técnica, sírvase registrar el sentido de voto de los señores congresistas.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Congresista Zegarra Saboya.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zegarra Saboya, a favor.

Congresista Castillo Rivas (); congresista Agüero Gutiérrez.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Agüero Gutiérrez, a favor

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Agüero Gutiérrez, a favor.

Congresista Arriola Tueros (); Congresista Camones Soriano (); congresista Córdova Lobatón (); Congresista Cutipa Ccama (); congresista Huamán Coronado (); congresista Juárez Gallegos () congresista Marticorena Mendoza (); congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Padilla Romero, a favor.

Congresista Paredes González.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes González, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes González, a favor.

Congresista Pazo Nunura ()

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz Barboza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barboza, a favor.

Congresista Pazo Nunura (); congresista Portero López (); congresista Quispe Mamani (); Congresista Revilla Villanueva (); congresista Robles Araujo (); congresista Santisteban Suclupe.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Santisteban Suclupe, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Santisteban Suclupe, a favor.

Congresista Taipe Coronado (); Congresista Torres Salinas.

Señora Presidenta, por la plataforma Temas han registrado el sentido de sus votos los siguientes señores congresistas. Castillo Rivas, a favor; Arriola Tueros, a favor; Córdova Lobatón, a favor; Huamán Coronado, a favor; Juárez Gallegos, a favor; Marticorena Mendoza, a favor; Pazo Nunura, a favor; Portero López, a favor; Quispe Mamani, a favor; Robles Araujo, a favor y Taipe Coronado, a favor y Rosio Torres Salinas, a favor.

Me permite registrar el sentido de sus votos.

La señora PRESIDENTA.— Autorizado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta, han votado 19 señores congresistas.

Todos a favor de la aprobación del dictamen del Proyecto de Ley 10171/2024-PE, Ley de saneamiento de límites de la provincia de Talara y algunos de sus distritos de departamentos de Pura. El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

La señora PRESIDENTA.— El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 10171/2024-PE, Ley de saneamiento de límites de la provincia de Talara y algunos de sus distritos, en el departamento de Piura. Ha sido aprobada por unanimidad.

Como último punto de Orden del Día.

Tenemos el debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 07654/2023-CR, Ley que promueve el fortalecimiento de la construcción, mantenimiento, mejoramiento y modernización de la infraestructura de establecimientos de salud en todo el país.

El mencionado proyecto de ley, plantea establecer medidas extraordinarias y excepcionales para facilitar el mantenimiento y construcción de establecimientos de salud ante la alta demanda, amenaza de desastres y pandemias, con la finalidad de garantizar una atención de calidad de los servicios, mediante la mejora de la capacidad de respuesta ante la alta demanda y presencia de emergencias por desastres naturales y pandemias.

Para tal fin, el proyecto de ley propone una ventana de facilidades extraordinarias y excepcionales hasta el 31 de diciembre de 2030, para el mantenimiento y construcción de infraestructura de instalaciones de salud, priorizadas por el Ministerio de Salud, así como la realización de un trámite célere en materia de licencia municipal, de habilitación urbana y de edificaciones, entre otros.

Al respecto, luego de analizada la propuesta legislativa, es necesario mencionar que el artículo 4, plantea un periodo de excepcionalidad para el trámite célere y efectivo en materia de permisos y autorizaciones para la intervención de mantenimiento y construcción de infraestructura en salud, que ya se encuentra regulado en los artículos 21 al 23 del texto único ordenado de la Ley 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, así como en los artículos 242 al 262 de su reglamento.

Por tanto, existe normativa que permite la regulación de la situación legal de los predios e inmuebles del Estado. Asimismo, el artículo 6, del proyecto de ley, propone exonerar de las licencias de habilitación urbana o de edificación hasta el 31 de diciembre del 2030, el cual desde la comisión consideramos inviable, debido a que una construcción sin las debidas autorizaciones, controles o licencias de habilitación urbana o de edificación, pondría en grave riesgo las construcciones y atentaría contra la integridad, seguridad y salud de la población que acuden por atención médica a los establecimientos de salud, ya que las estructuras estarían expuestas a un posible colapso, máxime si tenemos **(2)** en cuenta que somos un país ubicado en una zona de alta y constante actividad sísmica.

No obstante, teniendo en cuenta la escasez de establecimientos de salud para la atención debida y oportuna para la población, y considerando que el derecho a la salud y el acceso a estos servicios deberían estar garantizado por el Estado para todos los peruanos, resulta de especial relevancia impulsar la construcción y mantenimiento de establecimientos de salud para la población. Sí, pero siempre en estricto cumplimiento de las normativas actuales, a fin de cautelar y salvaguardar la integridad de la población que acude por atención médica a los diversos establecimientos de salud a nivel nacional.

En ese sentido, proponemos el presente predictamen con una fórmula sustitutoria, promoviendo el fortalecimiento de la construcción, mantenimiento, mejoramiento, y modernización de la infraestructura de los establecimientos de salud en todo el país; así como priorizando la atención de los trámites administrativos para tal fin; pero siempre cuidando y protegiendo la vida, la integridad y salud de nuestra población.

Señores congresistas, habiendo culminado la presentación del predictamen, iniciamos el debate.

Los congresistas que quisieran hacer uso de la palabra, por favor, sírvanse a expresarlo.

Culminado el debate, procederemos a someter a votación el predictamen.

Señora secretaria técnica, sírvase a registrar el sentido de voto de los señores congresistas.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Presidenta, disculpe, antes de ir al voto, la palabra María Agüero, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Ah, tiene el uso de la palabra la congresista María Agüero.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Sí, señora presidenta, en relación al dictamen del Proyecto de Ley 7654/2023-CR, se podría ampliar y clarificar el sentido integral del dictamen; además, ¿cómo se plantea que el articulado propuesto garantice de manera efectiva el fortalecimiento, mantenimiento, mejoramiento y modernización de la infraestructura de salud en todo el país.

Solamente una aclaración al respecto, por favor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Sí, colega María Agüero, agradezco su participación.

El texto sustitutorio se encuentra ya en la plataforma, ha sido derivada. Lo que buscamos es el impulso justamente para poder garantizar las atenciones médicas, pero dentro del texto sustitutorio también se garantiza, en este caso, la supervisión, para poder evitar algunos desastres.

Muchas gracias.

Algún congresista, que quiera hacer uso de la palabra.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales.

La señora PRESIDENTA.— Colega Paredes Gonzales, por favor, tiene el uso de la palabra.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Muchas gracias, presidenta.

Bueno, saludar y muy significativo que se haya considerado en esta sesión descentralizada, esta iniciativa legislativa que en realidad, engloba una situación difícil que pasamos a nivel nacional. Y digo significativa, porque desde las regiones es de donde tenemos este problema de construcción, de mantenimiento, de mejoramiento, de modernización, de infraestructura, de establecimientos de salud en todo el Perú.

Ojalá, este mensaje que se esté enviando, sea recibido por nuestras autoridades regionales, de tal manera, que cuando se vea la necesidad de atender a la población, tenga la mirada con ojos de salud, porque para nadie es ajeno, lo que ocurre con

nuestras postas, con nuestros centros hospitalarios o con nuestros hospitales y que dentro de esa mirada descentralizadora, no solamente mirar a la capital de la región, hay que mirar a las provincias y por qué no hay que mirar a los distritos. De tal manera, que como Bloque Magisterial vamos apoyar esta iniciativa legislativa.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, por su participación, colega.

Algún otro congresista que quiera hacer uso de la palabra.

Culminado el debate, procederemos a someter a votación al predictamen.

Señora secretaria técnica, sírvase registrar el sentido del voto de los señores congresistas.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Congresista Zegarra Saboya.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zegarra Saboya, a favor.

Congresista Castillo Rivas (); congresista Agüero Gutiérrez.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Agüero Gutiérrez, abstención.

Congresista Arriola Tueros (); Congresista Camones Soriano (); congresista Córdova Lobatón (); Congresista Cutipa Ccama (); congresista Huamán Coronado (); congresista Juárez Gallegos () congresista Marticorena Mendoza (); congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Padilla Romero, a favor.

Congresista Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Gonzales, a favor.

Congresista Pazo Nunura (); congresista Portero López (); congresista Quiroz Barboza (); congresista Quispe Mamani ()

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz Barboza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barboza, a favor.

Congresista Revilla Villanueva (); congresista Robles Araujo ()

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Señora secretaria, Marticorena, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Marticorena Mendoza, a favor.

Congresista Robles Araujo (); congresista Santisteban Suclupe.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Santisteban Suclupe, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Santisteban Suclupe, a favor.

Congresista Taipe Coronado

La señora TAIPE CORONADO (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Taipe Coronado, a favor.

Congresista Torres Salinas ()

Señora Presidenta, por la plataforma Temas, han votado los siguientes señores congresistas. Castillo Rivas, a favor; Arriola Tueros, a favor; Córdova Lobatón, a favor; Cutipa Ccama, a favor; Huamán Coronado, a favor; Padilla Romero, a favor; Pazo Nunura, a favor; Portero López, a favor; Quispe Mamani, a favor; Revilla Villanueva, a favor ; Juárez Gallegos, a favor; Robles Araujo, a favor y la congresista Torres Salinas, a favor.

Me permite registrar el sentido de sus votos.

La señora PRESIDENTA.— Autorizado.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Disculpe, voy a cambiar mi voto a favor, María Agüero.

Congresista María Agüero cambio de voto de abstención a, a favor.

Señora presidenta, han votado 20 señores congresistas. Todos a favor, de la aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7654/2023-CR, que promueve el fortalecimiento de la construcción, mantenimiento, mejoramiento y modernización de la infraestructura de establecimientos de salud en todo el país. El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

La señora PRESIDENTA.— El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 07654/2023-CR, ley que promueve el fortalecimiento de la construcción, mantenimiento, mejoramiento y modernización de la infraestructura de establecimientos de salud en todo el país. Ha sido aprobado por unanimidad.

Señores congresistas, no habiendo otro asunto que tratar, solicito la exoneración de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos tomados en la sesión. Si no hubiera objeción alguna, se dará por aprobada el pedido con la misma asistencia. No habiendo observaciones, se aprueba la exoneración del acta para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión.

Siendo las 14 horas con 57 minutos, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

-A las 14:57 h, se levanta la sesión.